Contrato N°108/2016

*Entre la **Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC**, domiciliada en el 2° Piso del edificio del Ministerio de Defensa Nacional, sito en Mcal. López y 22 de Setiembre de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por **LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ**, Presidente de la DINAC, con **Cédula de Identidad N° 450.300**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **FERRETERIA INDUSTRIAL** domiciliada en Avda. Perón esq. El trabajador, de la Cuidad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el señor **HORACIO DI PARDO ARMELE**, con **C.I. N° 1.357.337**, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **CONTRATO DE ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MAYORES Y OTROS**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:*

1. OBJETO.

*El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, las partes con relación a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 47/2016 "ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MAYORES Y OTROS"***

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

*El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 309.408***

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

*El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 47/2016 "ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MAYORES Y OTROS"**, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la DINAC. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 2227/16*

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTINEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC

Horacio Di Pardo Armele
Gerente General
Ferretería Industrial S.A.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA Incl.)	PRECIO TOTAL (IVA Incl.)
1	46171507-001	Equipo de Baliza Rotativa Color Azul y Blanco p/Vehiculo.	UNIDAD	UNIDAD	1	XPRITE	TAIWAN	1.200.000	1.200.000
2	25 13 17 07-165	Brujula cartografica	UNIDAD	UNIDAD	1	DETUCK	EEUU	400.000	400.000
3	40151601-002	Compresor de Aire electrico de 2 hp 50 libras	UNIDAD	UNIDAD	1	GLADIATOR	TAIWAN	1.380.000	1.380.000
4	27111905-002	Maquina Esmeriladora de banco 3/4 hp	UNIDAD	UNIDAD	1	GANMA	ARGENTINO	350.000	350.000
5	27113201-001	Prensa fija	UNIDAD	UNIDAD	1	METAL SUL	BRASIL	550.000	550.000
6	47121805-001	Hidrolavadora Neumatica 3hp 220v 2160 libras (149 bar)	UNIDAD	UNIDAD	1	KARCHER	ALEMANIA	4.200.000	4.200.000
7	27113201-001	Kit de Herramienta Metalica Movil de 4 a 6 Gavetas	UNIDAD	UNIDAD	1	FERCAR	BRASIL	4.200.000	4.200.000
12	23171906-001	Pluma Hidraulica de 2 tns para Montaje y Desmontaje	UNIDAD	UNIDAD	1	NEO	TAIWAN	2.115.000	2.115.000
14	45121515-001	Microscopio Digital con Camara USB	UNIDAD	UNIDAD	1	CELESTRON	TAIWAN	2.800.000	2.800.000
15	23171507-001	Equipo de soldadura oxiacetileno	UNIDAD	UNIDAD	1	CONDOR	BRASIL	4.700.000	4.700.000
16	41113630-001	MALETIN DE HERRAMIENTAS	UNIDAD	UNIDAD	1	MINIPA	BRASIL	4.700.000	4.700.000
18	40151601-001	BOMBA PARA TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS	UNIDAD	UNIDAD	4	GOTZE	TAIWAN	2.900.000	11.600.000
22	41 11 36 30-006	PLANTA ELECTRICA	UNIDAD	UNIDAD	1	EXTRAPOWER	TAIWAN	14.800.000	14.800.000
24	21 10 17 01-003	ROTATIVA PARA TRACTOR	UNIDAD	UNIDAD	1	JOMELL	ARGENTINA	23.000.000	23.000.000
27	41 11 36 30-006	MEDIDOR DE TIERRA 0 -20 /200/2000	UNIDAD	UNIDAD	1	MINIPA	BRASIL	3.300.000	3.300.000
29	41 11 36 30-006	WATIMETRO CON PASTLLA INCLUIDAS HASTA 100 WATTS	UNIDAD	UNIDAD	1	MINIPA	BRASIL	4.600.000	4.600.000
30	41 11 36 30-006	POLICORTE	UNIDAD	UNIDAD	1	GLADIATOR	TAIWAN	1.200.000	1.200.000
31	40151601-001	GENERADOR DE SEÑAL PROFESIONALPARA USO EN TELECOMUNICACIONES	UNIDAD	UNIDAD	1	MCP	TAIWAN	24.000.000	24.000.000
32	41113630-001	CRONOMETRO PROFESIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	INKINT	EEUU	1.000.000	1.000.000
38	21101701-001	AMOLADORA ANGULAR PARA DISCO DE 9"	UNIDAD	UNIDAD	1	GLADIATOR	TAIWAN	1.100.000	1.100.000
40	21101701-001	EQUIPO DE PUESTA A TIERRA TEMPORARIA PARA REDES AEREAS DE MEDIA TENSION , 3 CONDUCTORES PARA CORTO CIRCUITO 2MTS Y 1 CONDUCTOR DE BAJADA A TIERRA DE 12 MTS, AMBOS DE COBRE EXTRAFLEXIBLE DE 35 MM2 Y AISLACION PVC TRANSPARENTE. BARRENA DE ACERO CABREADO Y HELICE DE BROCE DE 1 METRO COMO	UNIDAD	UNIDAD	1	TEREX-RITZ	BRASIL	13.598.200	13.598.200

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC

Horacio Di Pardo Arnal
Gerente General
Ferretería Industrial S.A.

		MINIMO .ESTUCHE BOLSO DE LONA							
41	21101701-001	PERTIGA DE MANIOBRA DE MT ,SECCIONABLE DE 5 CUERPOS ,CABEZAL UNIVERSAL CON GANCHO DE DESCONEXION ,MATERIAL FIBRA DE VIDRIO RELLENA DE ESPUMA, LARGO TOTAL(5CUERPOS) 6,45 METROS.DEBE CUMPLIR NORMA ASTM F711	UNIDAD	UNIDAD	3	TEREX-RITZ	BRASIL	3.650.000	10.950.000
43	21101701-001	ESCALERA DIELECTRICA MODELO EXTENSIBLE DE P.R.F.V. CARGA DE TRABAJO 136 KG, LONGITUD DE TRABAJO DE 11,50 MTS	UNIDAD	UNIDAD	2	CUPRUM	MEXICO	4.000.000	8.000.000
46	23171507	EQUIPO PORTATIL DE SOLDADURA OXIACETILENICA,SOPLETE,PICO REGULABLE CON MANOMETROS DE ALTA Y BAJA, REGULADOR DE ACETILENO,CARRITO TUBOS DE 3 M3 Y MANGUERAS INCLUIDOS	UNIDAD	UNIDAD	1	CONDOR	BRASIL	3.750.000	3.750.000
48	21101701-001	MEDIDOR DE RESISTENCIA DE AISLACION (MEGOHMETRO) Prueba de tensión: 250V/500V/1000V Rangos de medición: 20 MΩ/200 MΩ/2000 MΩ Prueba de continuidad: 20 Ω/200Ω/2000Ω Rango de tensión AC: 0-600V AC Gráfico para mostrar resistencia de aislamiento Zumbador de aviso cuando hay un circuito energizado Dysplay iluminado	UNIDAD	UNIDAD	1	MINIPA	BRASIL	14.500.000	14.500.000
49	21101701-001	MEDIDOR DE TEMPERATURA INFRARROJO Lectura: -30°c a 500°c, Conmutación °C/°F, Óptica 10:1, Visibilidad del láser, Bateria incluida, Precisión +- 1,5% de la lectura, Emisividad 0.10 a 1.00, Rango espectral 8 um a 14 um, Pantalla LCD retroiluminada, Rango ambiental de funcionamiento 0°C a 50°C, Duración de la bateria de 10 horas con laser y retroiluminación encendidos.	UNIDAD	UNIDAD	1	MINIPA	BRASIL	3.000.000	3.000.000
50	21101701-001	MEDIDOR DIGITAL DE RESISTENCIA DE TIERRA Voltaje de tierra Margen de Medición: 0-199.9 V (50,60 Hz) Precisión: ± 1%Lec. ± 4 dgt. Resistencia de tierra	UNIDAD	UNIDAD	2	MINIPA	BRASIL	7.900.000	15.800.000

MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

Horacio Di Pardo
Gerente General
Ferretería Industrial

		Margen de Medición: 0-19.99/ 0-199.9/ 0-1999Ω Precisión: ±2%Lec.±0.1S(0-19.99Ω) ±2%Lec.±3dgt.(Encima20Ω) Visualizador de cristal liquido de 3 ½ dígitos con una lectura máxima de 1999 Resistencia de aislamiento: Más de 5MΩ entre el circuito y carcasa cuando se mide con 500V CC. Temperatura de funcionamiento: 0 a +401C, y el 75% máximo de humedad relativa							
52	47121805-001	HIDROLAVADORA Potencia 2.100W Voltaje 223/240V Presión máxima 150bar Fluido maximo de agua 7,5L/min Nivel de protección de agua IPX5	UNIDAD	UNIDAD	2	KARCHER	ALEMANIA	6.000.000	12.000.000
								TOTAL	192.793.200

El monto del presente contrato asciende a la suma de ***GS. 192.793.200 (GUARANIES CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS) IVA Incluido***

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi – Ciudad de Luque

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del fiscal designado para el presente llamado.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total del contrato.-

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de

Horacio Di Pardo Aitoch
Gerente General
Ferretería Industrial

contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 16 *mes* Diciembre *y año 2016.*

HORACIO DI PARDO ARMELE
FERRETERIA INDUSTRIAL S.R.L.
Horacio Di Pardo Armele
Gerente General
Ferretería Industrial S.A

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil